



STCSV

202438600753651

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 07 de 2024

Señor
ELIECER CASTILLO
CL 97 C SUR 0 24 ESTE
jacoborquidea2016@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta al Radicado número 202418500930172 del 22/05/2024.
Radicado Bogotá te escucha No. 2722092024. Solicitud adecuación y
construcción de vía Calle 97 D Sur entre Autopista al Llano - Carrera 1 y Carrera 1
A Este.

Respetado Señor Castillo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a las peticiones formuladas, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Conforme a lo anterior y con el fin de dar respuesta a su petición, relacionada con “... adecuación y construcción de esta vía dejada en el contrato. No 1787 del 2021 con código de verificación vial 5006004 elemento No 303215 programa conservación EP y cicloruta – G _ 3 estado reserva la cual es muy importante para mi comunidad.”, es pertinente indicar:

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU 1787 de 2021 cuyo objeto es “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5**”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG GRUPO 5, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO 3B - ACI, en los términos del contrato de interventoría IDU 1806 de 2021. Los contratos iniciaron el 28 de diciembre

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202438600753651

Información Pública
 Al responder cite este número

de 2021 con fecha estimada de terminación el 27 de noviembre de 2024, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

Tal como usted lo indica, como parte de este corredor vial, se realizó la reserva del elemento identificado con CIV 5006004 y PK_ID 303215, teniendo presente que la misma, tal solo incluía el cruce peatonal, a fin de dar continuidad al tránsito peatonal sobre la Autopista al Llano. A continuación, se presenta la consulta realizada en el servidor de mapas SIGIDU, donde se evidencia la reserva realizada:

Intervención IDU

Elemento	303215
Código de Identificación Vial	5006004
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Usme
Contrato	IDU-1787-2021
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ59
Entidad	IDU
Tipo Malla	Local
Programa	CONSERVACION EP Y CICLORUTAS - G_3
Comunicación	20223850083783
Fecha Reporte	Marzo 7, 2022
Observación	Actualización programa Conservación del E_P y la Red de CicloRutas. Vigencias 2021, 2022, 2023, Grupo_3, solo se interviene el cruce peatonal

En la imagen anterior, también se evidencia que la vía objeto de solicitud pertenece a la **malla vial local**, la que de acuerdo con el Artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019 es competencia de las alcaldías locales, por lo tanto, en aplicación del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se da traslado por competencia

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202438600753651

Información Pública
 Al responder cite este número

de su solicitud, a la Alcaldía Local de Usme mediante copia de esta respuesta, para que se dé respuesta directa a su petición.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 07-06-2024 10:39:53 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
 sdqssopore@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE USME - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 14 A 137 B SUR 32 - alcalde.usme@gobiemobogota.gov.co

Revisó: GILBERTO RIAÑO RODRÍGUEZ - Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

Elaboró: DIANA MARCELA CASTIBLANCO RIVEROS-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial